



Con el objetivo de contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante el empoderamiento económico de las mujeres zacatecanas, y con fundamento en lo previsto en el artículo 40, fracciones I incisos b), c), i) y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas y en las Reglas de Operación de los Programas del Fondo para el Fomento Productivo de la Mujer 2017.

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

CONVOCA

A las MUJERES ZACATECANAS que deseen emprender o consolidar un negocio y/o proyecto productivo a través de un microfinanciamiento, en el ámbito de la producción agropecuaria, industrial, comercial y de servicios

A PARTICIPAR EN LA 2DA. CONVOCATORIA DE LOS PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO:
“INICIANDO TU NEGOCIO” y “FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL”

BASES

I. DE LAS PARTICIPANTES

Podrán participar las mujeres zacatecanas, así como las de escasos recursos económicos, sostén económico de su familia, tales como: cuidadoras, jefas de familia, y adultas mayores; priorizando a las mujeres víctimas de violencia, migrantes y/o rurales.

II. DE LOS CRITERIOS APLICABLES

- Que las actividades productivas y/o unidades económicas a crear, ampliar o fortalecer, sean viables, factibles y rentables económicamente, así como que coadyuven a la generación de empleos.
- Que las interesadas no hayan recibido ni solicitado, en el presente ejercicio fiscal, apoyos de otros programas federales, estatales o municipales, para los mismos conceptos que se solicitarán en estos Programas.
- En el caso de haber sido beneficiadas con los Programas, estar al corriente en el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales con el Fondo.
- Se dará prioridad a aquellas mujeres que soliciten un crédito por primera vez y a los municipios en los que no se ha tenido o es baja la cobertura financiera.

III. DE LOS MONTOS Y PLAZOS DE LOS FINANCIAMIENTO

a) PROGRAMA: INICIANDO TU NEGOCIO

MONTOS	PLAZOS DE PAGO	ESCALAFÓN
\$10,000.00	16 Meses	Tercer financiamiento
\$8,000.00	14 Meses	Segundo financiamiento
\$5,000.00	12 Meses	Primer financiamiento

b) PROGRAMA: FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

MONTOS	PLAZOS DE PAGO	MONTOS	PLAZOS DE PAGO
\$50,000.00	36 Meses	\$25,000.00	24 Meses
\$45,000.00	36 Meses	\$20,000.00	20 Meses
\$40,000.00	36 Meses	\$15,000.00	16 Meses
\$35,000.00	32 Meses	\$10,000.00	12 Meses
\$30,000.00	28 Meses	\$5,000.00	8 Meses

IV. DE LOS REQUISITOS

A) PROGRAMA: INICIANDO TU NEGOCIO

Documentación requerida		Original	Copia	Original
1	Constancia de atención: Víctima de violencia, expedida por las instituciones: Centros de Atención a las Mujeres víctimas de violencia de la Semujer, Caviz, Cepavif, Centro de Justicia para las Mujeres o autoridad en la materia.	X		
2	Carta bajo protesta de decir verdad para Mujer migrante. (HOMOCLAVE DE FORMATO: CBPMM-05-DFPP/PIN-PROFEM)	X		
3	Carta de vecindad Rural. (HOMOCLAVE DE FORMATO: CVR-06-DFPP/PIN-PROFEM)	X		
4	Estudio socioeconómico. (HOMOCLAVE DE FORMATO: ESC-01-DFPP/PIN-PROFEM)	X		
5	Proyecto: Documento que describe y explica las actividades a realizar en un negocio, así como los diferentes aspectos relacionados con éste, tales como: objetivos, estrategias, el proceso productivo, la inversión requerida y la rentabilidad esperada. (HOMOCLAVE DE FORMATO: PROY-01-DFPP/PIN-PROFEM)	X		
6	Solicitud de crédito. (HOMOCLAVE DE FORMATO: CSC-01-DFPP/PIN)	X		
7	Fotografía tamaño infantil.	X		
8	CURP.			X
9	Identificación con fotografía.			X
10	Comprobante de domicilio, tales como: recibo de luz, agua, y/o teléfono con vigencia de 3 meses a partir de la fecha de presentación de la solicitud de crédito.	X		
11	Carta de recomendación (Identificación con fotografía y comprobante de domicilio).	X		
12	Cotización en caso de inicio del negocio y comprobantes de compras cuando se pretenda fortalecer o extender el negocio.	X		
13	Carta compromiso de capacitación. (HOMOCLAVE DE FORMATO: CCC-02-DFPP/PIN)	X		
Los formatos previstos en los numerales 2,3,4,5,6 y 13 de este apartado, serán proporcionados a la interesada en las oficinas de la SEMUJER.				

B) PROGRAMA: FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

Documentación requerida		Original	Copia
1	Constancia de atención: Víctima de violencia, expedida por las instituciones: Centros de Atención a las Mujeres víctimas de violencia de la Semujer, Caviz, Cepavif, Centro de Justicia para las Mujeres o autoridad en la materia.	X	
2	Carta bajo protesta de decir verdad para Mujer migrante. (HOMOCLAVE DE FORMATO: CBPMM-05-DFPP/PIN-PROFEM)	X	
3	Carta de vecindad Rural. (HOMOCLAVE DE FORMATO: CVR-06-DFPP/PIN-PROFEM)	X	
4	Estudio socioeconómico. (HOMOCLAVE DE FORMATO: ESC-01-DFPP/PIN-/PROFEM)	X	
5	Proyecto: Documento que describe y explica las actividades a realizar en un negocio, así como los diferentes aspectos relacionados con éste, tales como: objetivos, estrategias, el proceso productivo, la inversión requerida y la rentabilidad esperada. (HOMOCLAVE DE FORMATO: PROY-O1-DFPP/PIN-PROFEM)	X	
6	Solicitud de crédito. (HOMOCLAVE DE FORMATO: CSC-01-DFPP/PIN)	X	
7	Fotografía tamaño infantil.	X	
8	CURP.		X
9	Identificación con fotografía.		X
10	Comprobante de domicilio, tales como: recibo de luz, agua, y/o teléfono con vigencia de 3 meses a partir de la fecha de presentación de la solicitud de crédito.	X	
11	Carta de recomendación (Identificación con fotografía y comprobante de domicilio).	X	
12	Cotización en caso de inicio del negocio y comprobantes de compras cuando se pretenda fortalecer o extender el negocio.	X	
13	Carta compromiso de capacitación. (HOMOCLAVE DE FORMATO: CCC-02-DFPP/PIN)	X	
14	Aval o deudor solidario [Firma de carta aval, copia de su curp, identificación oficial, comprobante de ingresos (mínimo mensual \$5,000.00) y original de comprobante de domicilio (recibo de luz, agua y/o teléfono)].		
15	GARANTÍA (Se presentará cuando el crédito sea de \$25,001.00 a \$50,000.00)		
Los formatos previstos en los numerales 2,3,4,5,6 y 13 de este apartado, serán proporcionados a la interesada en las oficinas de la SEMUJER.			

v. DE LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes serán recibidas a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 19 de junio del 2017 en la Dirección de Fomento de Programas Productivos de la Subsecretaría de los Derechos de las Mujeres de SEMUJER, ubicada en Circuito Cerro del Gato, Edificio K, Col. Ciudad Gobierno, Primer Piso, Zacatecas, Zac., en un horario de 8:30 a 17:00 hrs. Para mayor información comunicarse a los teléfonos 49-1-50-86, 49-1-50-85, Ext. 45150 y 45151.

vi. DE LOS RESULTADOS

El expediente con los requisitos y el proyecto a financiar, serán presentados ante el H. Comité Técnico del Fondo para el Fomento Productivo de la Mujer, y se informará por escrito o vía telefónica a la interesada de la aprobación o rechazo de la solicitud a más tardar en el mes de agosto del año en curso.

vii. DE LO NO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA

Lo que no esté previsto en esta Convocatoria, será resuelto de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación de los Programas del Fondo para el Fomento Productivo de la Mujer del ejercicio 2017.

Atentamente
Adriana Guadalupe Rivero Garza
 SECRETARIA DE LAS MUJERES